

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 15 de octubre de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario **2300111020022020-00097 Grupo 2** (MSJC), se EMPLAZA al abogado MONICA ORDOSGOITIA AGUIRRE, a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día <u>15</u> de octubre de 2020 a las 8:10 a.m. en caso contrario se declarará PERSONA AUSENTE, y se procederá a nombrarle defensor de oficio con quien se adelantará la actuación disciplinaria.

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio WEB que tiene esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba, en el Portal de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy veintiséis (26) de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

detoinalist.

Secretaria

Se desfija hoy veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria